

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL N° 006-2019-PCM/SDOT (27.08.2019)	Aprueban Directiva “Lineamientos para el análisis de la situación de límites y la configuración del ámbito de una provincia en el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)”	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la Directiva N° 001-2019-PCM/ SDOT “Lineamientos para el análisis de la situación de límites y la configuración del ámbito de una provincia en el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)”. • Se aprobó las matrices de centros poblados, centros funcionales y unidades funcionales que serán incluidas en el EDZ.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 681-2019 MTC/01.02 (23.08.2019)	Aprueban ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple” y su valor de tasación	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba – Cutervo – Santo Domingo de la Capilla – Chiple”, y el valor de la tasación del mismo ascendente a S/ 1,345.31. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la tasación a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 703-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)	Aprueban ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “IIRSA Centro Tramo N° 2 (Puente Ricardo Palma - La Oroya - Huancayo y La Oroya - Desvío Cerro de Pasco)” y los valores de tasaciones	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación de las áreas del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “IIRSA Centro Tramo N° 2 (Puente Ricardo Palma–La Oroya– Huancayo y La Oroya–Desvío Cerro de Pasco)” y los valores de las tasaciones de las mismas ascendentes a S/ 137,322.43 y S/ 39,081.16. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto de los valores de las tasaciones a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 704-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)</p>	<p>Aprueban la ejecución de la expropiación de inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara - Puente Quiroz - Tauca - Cabana - Huandoval - Pallasca, Tramo: Tauca - Pallasca” y el valor de las tasaciones</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación de las áreas de los inmuebles afectados por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Chuquicara – Puente Quiroz – Tauca – Cabana – Huandoval – Pallasca, Tramo: Tauca – Pallasca” y el valor de las Tasaciones de los mismos ascendentes a S/ 406.91 y S/ 3,085.94, conforme se detalla en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de las tasaciones a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 705-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de la expropiación de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo - Chiclayo - Piura - Sullana)” y su valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Autopista del Sol (Trujillo - Chiclayo - Piura - Sullana)” y el valor de la tasación del mismo ascendente a S/ 1,066.00. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 706-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro, Tramo: Desvío Puerto Bermúdez - Ciudad Constitución”</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Puerto Bermúdez - San Alejandro, Tramo: Desvío Puerto Bermúdez - Ciudad Constitución” y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 2,249.60. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 707-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por ejecución de Obra “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple” y valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera PE-3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple” y el valor de la Tasación del mismo ascendente a S/ 10,624.38. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL consigne en el Banco de la Nación el monto del valor de la tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 708-2019 MTC/01.02 (28.08.2019)</p>	<p>Aprueban ejecución de expropiación de inmueble afectado por la ejecución de Obra: “Mejoramiento de la Carretera Satipo - Mazamari - Dv. Pangoa - Puerto Ocopa” y valor de tasación</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de la Carretera Satipo - Mazamari - Dv. Pangoa - Puerto Ocopa” y el valor de la tasación del mismo ascendente a S/ 6,946.91. • Se dispuso que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución, teniendo en cuenta lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución respecto al pago a cuenta realizado al Sujeto Pasivo.
<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 277-2019-VIVIENDA (28.08.2019)</p>	<p>Crean Comités de Promoción de la Inversión Privada en Construcción y Saneamiento, y en Vivienda y Urbanismo del Ministerio, en el marco de lo dispuesto en el D. Leg. N° 1362</p>	<p>MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearon los Comités de Promoción de la Inversión Privada en Construcción y Saneamiento, y en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 240- 2018-EF. • El Comité de Promoción de la Inversión Privada en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está conformado por los siguientes miembros: <ul style="list-style-type: none"> - El/la Director/a General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, quien lo presidirá.

			<ul style="list-style-type: none">- Dos representantes del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, Miembros.• El Comité de Promoción de la Inversión Privada en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está conformado por los siguientes miembros:<ul style="list-style-type: none">- El/la Director/a General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, quién lo presidirá.- El/la Director/a General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, Miembro.- Un/a representante del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, Miembro.• La Instalación Los Comités deben instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contado a partir de la publicación de la presente Resolución.• Se dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 001-2016-VIVIENDA, aprobada el 8 de enero de 2016, y sus modificatorias.
--	--	--	--